



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Navalcán, en sesión celebrada el día 15 de Marzo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle.

El anterior importe total, queda financiado, de la siguiente forma:

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
459-609	Gimnasio Equipamiento maquinas, mobiliario, taquillas, control de acceso y camara	150.000,00€
459-609	Derribo casa y acondicionamiento solar Trav. Iglesia 3	50.000,00€
459-619	Cerramiento Dehesa margen izquierdo Crtra Candeleda	50.000,00€
459-619	Renovacion redes y plan de asfaltado	100.000,00€
459-619	Acondicionamiento via Cuesta Lobos	50.000,00€
TOTAL		400.000,00€

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	400.000,00€
TOTAL.....		400.000,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en previsión de lo cual se publica el detalle de las modificaciones.

Navalcán, 15 de marzo de 2025.- El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

Nº.I.-1447